

### **3. EL FUERO PENAL EN LA CAPITAL FEDERAL. UNA VISIÓN DE CONJUNTO**

#### **3.1 EVALUACIÓN GENÉRICA DEL FUERO<sup>1</sup>**

Se trata de una evaluación, donde se cruzan datos presupuestarios e indicadores de desempeño, mediante comparaciones con los fueros Penal Económico y Criminal y Correccional de la Capital Federal (con sus tres subfueros). Si bien se debe reconocer que difieren las competencias y la complejidad de los expedientes, con esa prevención creemos que de todas formas las comparaciones son útiles.

Por otra parte, se trata de fueros que pese a esas diferencias guardan alguna similitud (por utilizar el mismo Código Procesal Penal y tener idéntica jurisdicción); mas dificultoso sería su cotejo con juzgados federales del interior del país, que si bien serían sus iguales, lo cierto es que tienen jurisdicciones distintas, con competencias distintas en muchos casos y problemáticas particulares.

#### **3.2 PRESUPUESTO**

Analizando la distribución del presupuesto, si tomamos en cuenta solamente los fondos asignados a primera instancia, que es donde se produce el ingreso de expedientes, obtenemos la siguiente distribución:

---

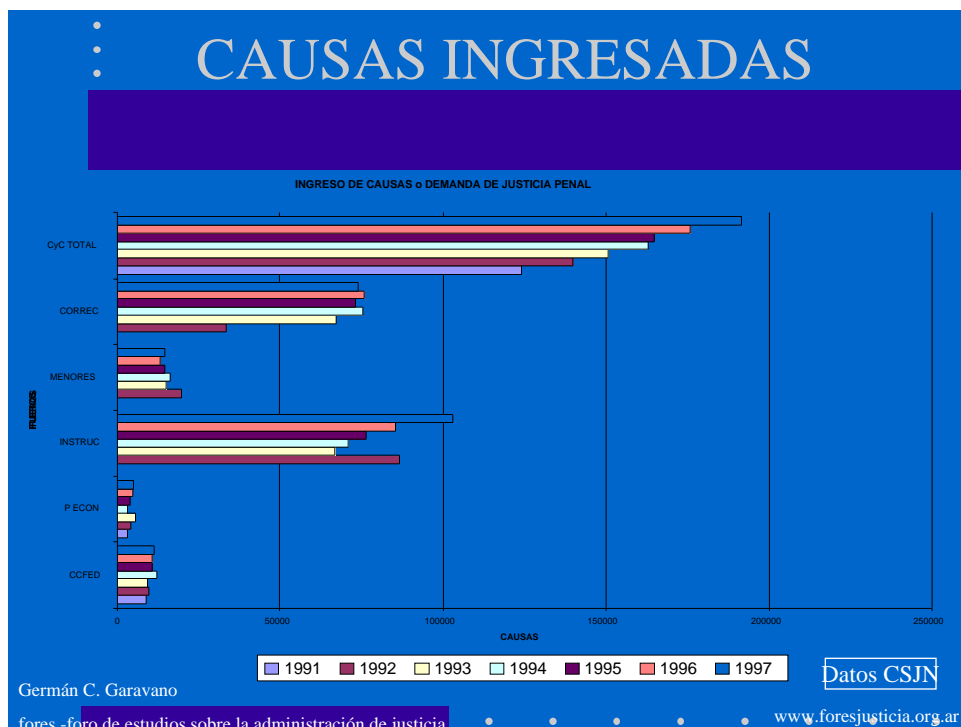
<sup>1</sup> Los gráficos de esta sección han sido tomados de la presentación efectuada por GERMÁN GARAVANO en las Jornadas sobre Reforma Penal, que organizó **fores** en diciembre de 1998.

Justicia penal de primera instancia	Presupuesto	Causas Ingresadas	Costo p/ expediente <sup>2</sup>
<i>Criminal Correccional Ordinaria</i>	68%	91%	\$ 230
<i>Criminal Correccional Federal</i>	21%	6%	\$1.200
<i>Económica</i>	11%	3%	\$1.400

En la justicia penal ordinaria ingresan el 91% de las causas y solamente recibe el 68% del presupuesto en recursos humanos; Esto representa un costo por expediente de 230 pesos. Por su parte los juzgados criminales y correccionales federales reciben el 6% de las causas y su participación en el presupuesto para primera instancia asciende al 21%, con un costo por expediente de 1.200 pesos, finalmente en los juzgados penales económicos de primera instancia sólo ingresan el 3% del total de causas penales, no obstante el presupuesto asignado representa el 11% lo cual eleva el costo por expediente a 1.400 pesos. (Anexo Estadístico - Análisis del Presupuesto: gráficos 2, 3 y 4).

### 3.3 INGRESO DE EXPEDIENTES

#### 3.3.1 Total por fuero



<sup>2</sup> CSJN, detalle de partidas presupuestarias, expediente administrativo 13-05913/98.

El cuadro muestra la evolución en el ingreso de expedientes en primera instancia en los fueros correspondientes a la justicia penal de la Capital Federal.

Comparativamente el mayor incremento corresponde al fuero Criminal y Correccional Ordinario que se encuentra desagregado a su vez en los tres subfueros que lo integran.

En tanto que en Penal Económico y en el Criminal y Correccional Federal el incremento no representa un porcentaje demasiado importante.

### ***3.3.2 Promedio por fuero***

Acá se ve claramente la irregular repartición o asignación de expedientes por juzgado que provoca la rígida división en fueros que existe en la justicia penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

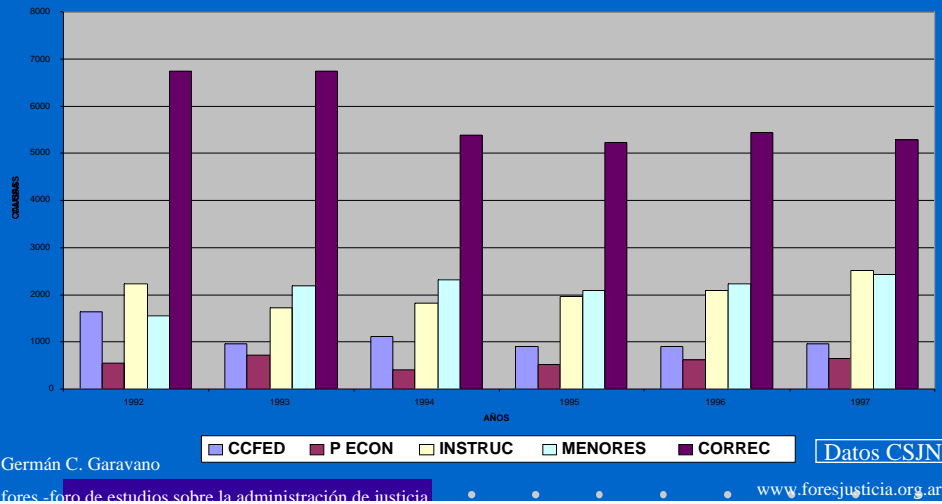
Como ya se dijo, debe repararse que los juzgados con mayor carga son los correccionales y los de instrucción (que difieren de los restantes fueros en el hecho de que sólo cuentan con una secretaría).

Le siguen los juzgados de menores, que además presentan una especial complejidad, no derivada de la materia, sino de que en la mayoría de las causas que tramitan tienen autores identificados (prácticamente no tramitan "NN"). Esto último se puede además comprobar con el gráfico en el que se detallan las elevaciones a juicio, donde se observa que es el fuero con el mayor porcentaje promedio.

Lejos de éstos, se encuentran el Federal y el Penal Económico, con una cantidad de causas que no llega en ningún caso a los 1000 expedientes promedio. Si bien se podrá argumentar que pese al menor número de causas estas son más complejas, "a priori" la presunta especialización del juez y los mayores recursos destinados, deberían compensar esta situación.

## CAUSAS INGRESADAS PROMEDIO POR JUZGADO

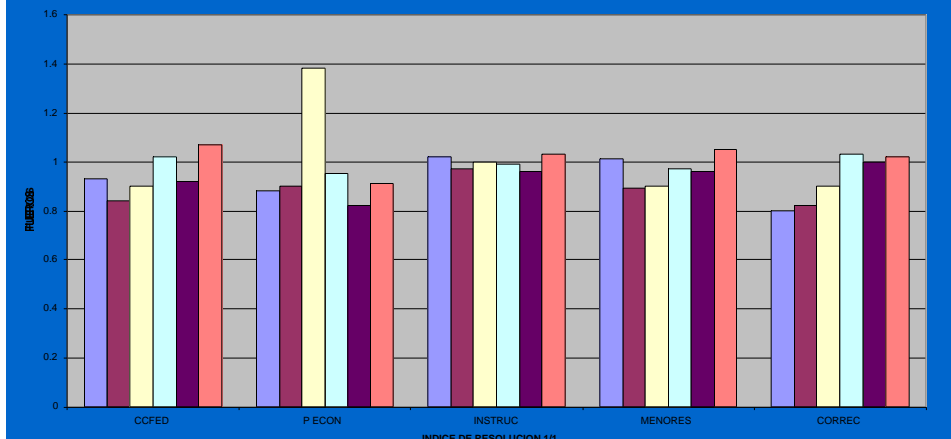
INGRESO PROMEDIO DE CAUSAS POR JUZGADO



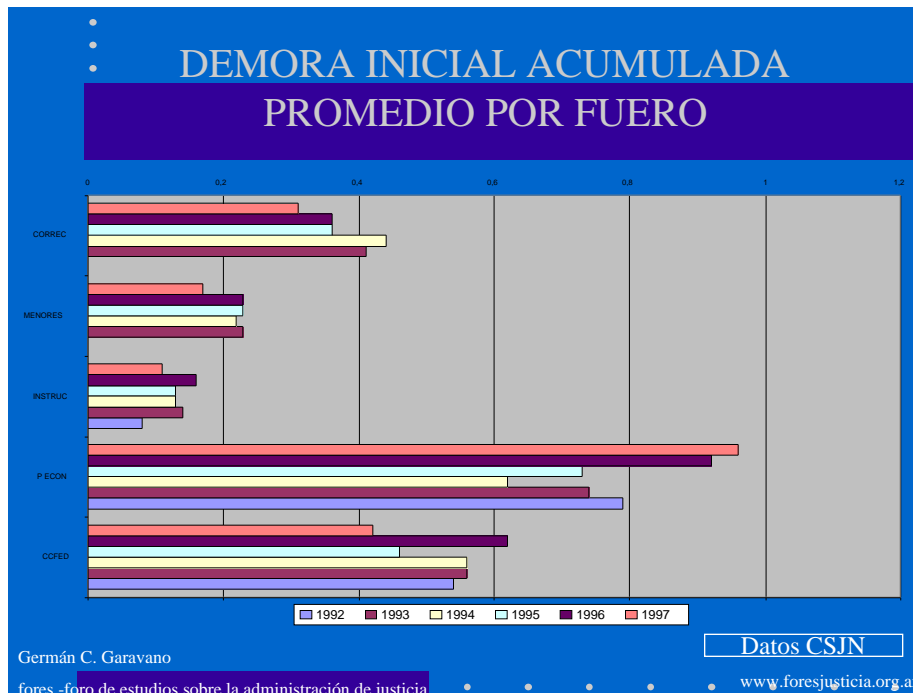
### 3.4 TASA DE RESOLUCIÓN PROMEDIO

Salvo oscilaciones puntuales, en general los juzgados penales poseen una alta tasa de resolución que en algunos casos llega al ideal del 100% (tasa =1), e incluso la supera cuando además de las causas ingresadas se resuelven parte de las pendientes que se encuentran acumuladas. Ello aparece justificado por cuanto la justicia penal como dijimos, tiene potestad de resolver los expedientes por propia acción.

## TASA DE RESOLUCION JUZGADOS DE INSTRUCCION 1993-1997



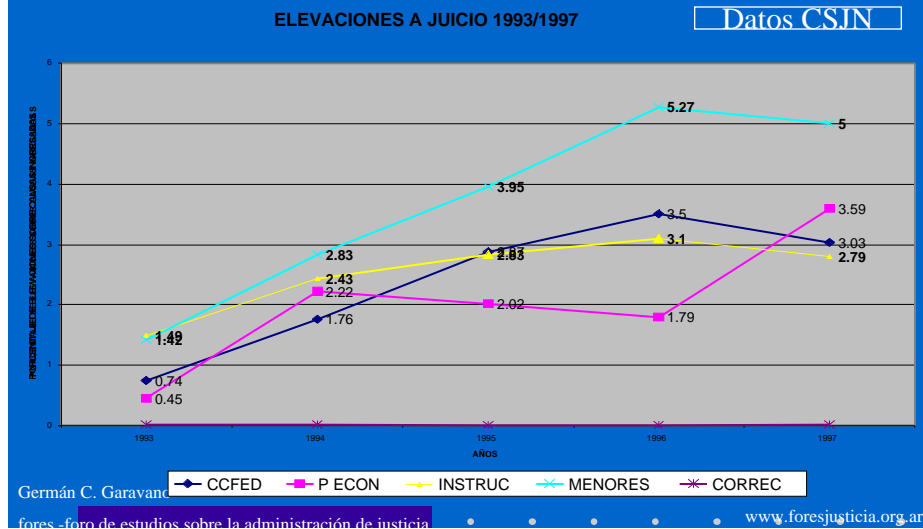
### 3.5 MEDICIÓN DE DEMORA INICIAL PROMEDIO



La mayor demora está en el fuero Penal Económico que en 1997 llega casi a un año, le sigue el Criminal y Correccional Federal.

### 3.6 ELEVACIONES A JUICIO PROMEDIO

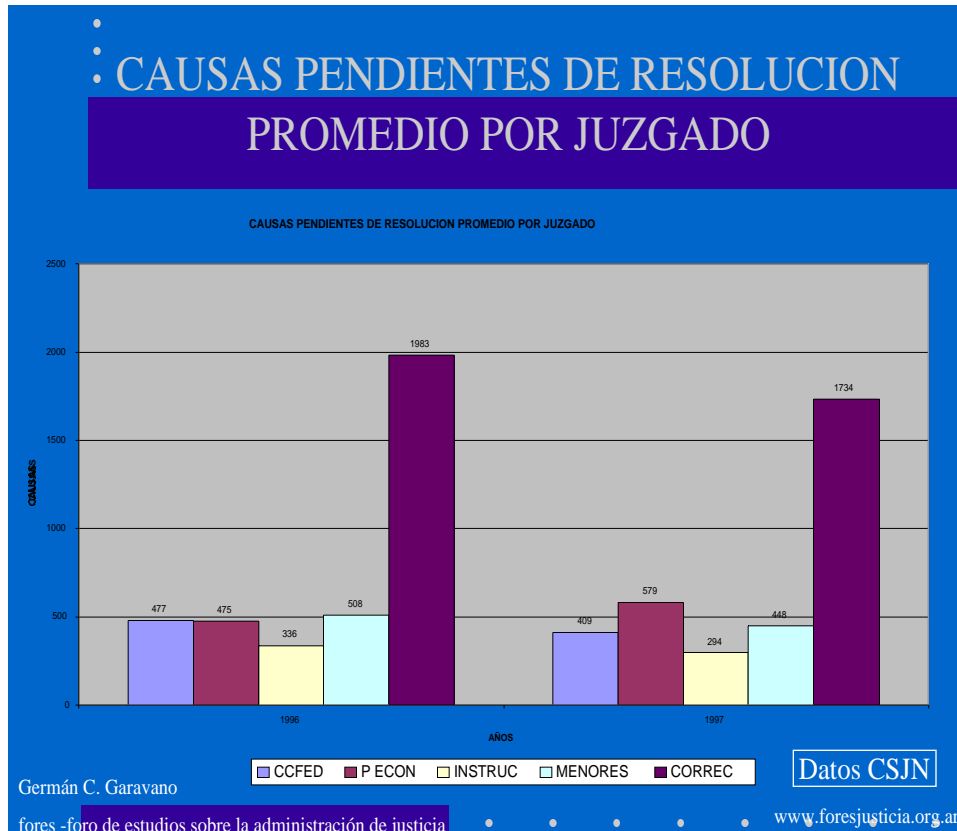
## EVOLUCION ELEVACIONES A JUICIO 1993-1997



En general la tendencia a elevar causas a juicio es ascendente. En tanto que en 1993 el porcentaje de elevaciones no superaba en ningún caso el 1,5%, en 1997 los juzgados del fuero Penal Económico, Instrucción y Criminal y Correccional Federal se sitúan entre un 2,8 y un 3,6%. Menores trepa en este año hasta un 5%.

Hemos incorporado asimismo en este gráfico, la **tasa de sentencia** correspondiente a los juzgados correccionales, que obviamente no elevan causas a juicio sino que las resuelven en única instancia, en este caso presenta un resultado imperceptible que no llega al 0,1% en ningún caso, demostrando que no es gratuita la excesiva cantidad de expedientes tramitada.

### 3.7 CAUSAS PENDIENTES



El cuadro muestra en valores absolutos el promedio del total de causas pendientes por fuero. Los juzgados correccionales, que son los que mayor cantidad de expedientes reciben anualmente, son los que mayor cantidad de causas pendientes tienen al final de cada período.

Comparándolo con el cuadro de causas promedio ingresadas por juzgado, vemos que en proporción los juzgados de los fueros Federal Penal y Penal Económico son los que mayor cantidad de causas pendientes tienen en relación con las ingresadas.

